



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 001838

Decreto No. _____ de 2026

(13 OCT 2026)

“Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que el servidor público OLIVERIO CASTELLANOS CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.474.522, quien ocupa el cargo de JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 13, con funciones en la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS Y DOS PESOS (\$ 12.298.602.00) moneda corriente, que el citado funcionario fue comisionado para asistir a la “Visita de Seguimiento en la Implementación pública de Relacionamento Ciudadano para con ella dar cumplimiento en la meta PDD” durante los días 20 al 22 de octubre de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 13, de la Planta del Despacho del Gobernador – Oficina de Relacionamento con el Ciudadano.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR de las funciones del cargo de JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 13 de la Planta del Despacho del Gobernador - Oficina de Relacionamento con el Ciudadano, que desempeña el servidor público OLIVERIO CASTELLANOS CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.474.522, a la servidora LIZETH CRISTINA VASQUEZ BARÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.390.568, durante los días 20 al 22 de octubre de 2026 inclusive, de conformidad por los motivos expuestos en la parte considerativa.

PARÁGRAFO: La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, de la Planta en la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano del Departamento, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

13 OCT 2026

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Jurídico – Sec. General
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado – Sec. General
Aprobó: Rafael Hernán Sanín Blanco, Secretario General